Derechos Humanos

Revista Digital

Año 3 Núm 36 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., febrero 20 de 2025

Revista Mensual de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C.

Editorial

Seguimos viviendo momentos difíciles. Cinco meses y medio en que la violencia nos tatúa la piel y el alma. En este tiempo hemos visto consumirse la vida de muchos jóvenes, mismos que más allá de si participan o no en actividades ilícitas, enlutan hogares, dejan huérfanos y una sociedad tan lastimada como enferma de miedos. Los daños no terminan allí, pues los renglones de desplazados por razones de violencia y de desaparecidos en este doloroso marco, no paran. Por el contrario, crecen, agigantando las estadísticas y los pesares de amplios, muy amplios estratos sociales, pues sufrir el desplazamiento o padecer el dolor de que un ser querido no regrese a casa por razones de desaparición forzada, es una angustia que no agota el tiempo.

La complejidad de nuestra existencia contempla otros renglones tan preocupantes como el de la inseguridad. La crisis hídrica se asoma desde hace varios años y en los últimos dos se manifiesta sin ropajes, tan desnuda como para que no haya dudas sobre un futuro con prolongadas sequías severas en diferentes regiones del país y de nuestra entidad; contemplando al mismo tiempo ciclones devastadores o lluvias diluviales en puntos geográficos específicos sin mayor aviso. Las temporadas de lluvias ya no pueden ser pronosticadas con las tempranas observaciones de nuestros abuelos, que no sólo velaban el año nuevo, sino vigilaron el comportamiento de las cabañuelas (nublados y lluvias) durante todo el mes de enero. Eso se lo llevó el tiempo y nuestras agresiones a la naturaleza.

Las presas sufren de sed y sus embalses se vacían bajo la desesperación nuestra y el estrés de la vegetación circundante y de las diferentes especies de animales mayores y menores que le dan vida a esas coordenadas geográficas. Se ha adelantado el fin de la temporada hortícola y ello tiene repercusiones en la producción de alimentos, en los ingresos y en el empleo regional. Sin pensar aún cómo nos irá en la próxima y siguientes temporadas agrícolas, ahora nos deberá preocupar y ocupar qué hacer para sobrevivir sin mayores problemas a la crisis de agua que está presente. La situación nos obliga a mudar de conceptos sobre el entorno en que vivimos y de las consecuencias que nuestras conductas y estilo de vida tienen. Esto es para hoy, no para cuando de las llaves del agua entubada ya no salga gota alguna del vital líquido.

Por si todo lo que pasamos fuera poco, se nos viene encima una tormenta de culebra entera (diluvio): la amenaza injerencista de la nueva administración de Estados Unidos. Trump empieza a repatriar muchos paisanos y también a hermanos de Centroamérica, nos vigila por aire como lo prueban al menos tres vuelos recientes: dos en la frontera norte y uno que sobrevoló los litorales de Baja California y entró como Pedro por su casa en nuestro Golfo de California. El arancel a nuestras exportaciones de un 25 por ciento se ha conjurado sólo por un mes y no faltará pretexto para presumir que México no cumplió con la vigilancia en la frontera norte ni con la persecución de las bandas del crimen organizado. La actitud injerencista no se abandona en el discurso de Trump, tampoco en las acciones.

Las crisis son expresión de momentos complejos y difíciles, pero también son la oportunidad revisar todo lo hecho y corregir errores y omisiones. Son un momento de quiebre, de dar golpes de timón y marcar rumbo sólido al Estado mexicano. Frente a la violencia bien vale la pena de hacer un esfuerzo para acercarse a la sociedad y emprender tareas conjuntas para resolver la crisis de seguridad; el acercamiento servirá también para administrar el agua bajo el parámetro de que acceder a ella es un derecho humano. No puede seguir estando en manos de monopolios privados. Por lo que respecta a las relaciones internacionales nuestra experiencia histórica no puede ser más clara frente a las agresiones exteriores: hay memoria y conciencia de nuestros deberes. Ojalá no sea necesario probarlo, por el bien de ambos países.

Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza
Oscar Loza Ochoa
Marcos Vizcarra Calderón
Eduardo Solís Velázquez
José Lorenzo Meza García
Enrique Díaz-Terán Capaceta

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Oscar Loza Ochoa

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro
Irene Santos Quintero
Katia Ximena Ruiz Ortiz
Joel Guadalupe Zavala Aispuro
Bonifacio Ramírez Carmona
Óscar Guillermo López Moreno

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,
Col. Centro, Culiacán Rosales,
Sinaloa, México. C.P. 80000
Tels.(667) 712-56-80

Publicación de divulgación social sin fines de lucro

CEDH, RETOS Y COMPROMISOS

por Oscar Loza Ochoa*

Construir alternativas válidas
es seguir pensando que otro mundo es posible,
y que, para ello, hay que luchar denodadamente.
Marcelo Colussi

El Congreso del Estado me ha designado presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Y con dicho acto se abren las puertas para una nueva etapa de la institución que encarna la Defensoría del Pueblo. La encomienda de la Cámara de Diputados tiene una gran importancia por la coyuntura que vive el estado de Sinaloa y por los requerimientos de una sociedad que sustenta su esperanza de mejores tiempos en que una instancia como la CEDH pueda jugar un papel de primer orden en el acercamiento de las instituciones con el pueblo. Promover ese acercamiento implica convocar a mesas de diálogo, a foros y a la movilización de la opinión ciudadana sobre la Ola violenta que hizo presencia en nuestra hermosa y sufrida tierra el pasado 9 de septiembre y que al parecer se quedará un buen rato con nosotros. Por lo que hacemos votos porque no se convierta en un indeseado huésped endémico, como lo han hecho las epidemias más conocidas.

Los cinco meses que llevamos con el *Jesús en la boca*, nos advierten que el problema es más complicado y profundo de lo que pensamos. Y que demanda imaginación, entrega y coraje para enfrentar el fenómeno violento. Lo han dicho especialistas y gente de a pie, no dejan de repetirlo propios y extraños, que la solución no nos está esperando a la vuelta de la primera esquina y que reclama un dinámico concurso de la autoridad y de la sociedad. Siendo muy claros que dicha participación no corra por dos diferentes carriles. Recurriendo al pensamiento de todos los tiempos, toca las puertas de nuestra reflexión el pensamiento de Platón que afirmó que todos los problemas tienen más de dos soluciones. La propuesta nos invita a la búsqueda de todas las salidas posibles, conscientes de que la situación que vivimos tiene muy acotadas sus fronteras.

Los cinco meses que llevamos con el Jesús en la boca, nos advierten que el problema es más complicado y profundo de lo que pensamos.

Pero en lo que no hay duda alguna es en la necesidad de abrir los espacios para escucharnos, desde la autoridad y desde la sociedad; pues darnos la oportunidad de opinar libremente y de proponer soluciones, lejos de imponer barreras o poner abrojos en el camino, abona la confianza en las instituciones que de alguna manera ha perdido lustre. Abrir compuertas en este terreno es acercarse a sectores de la sociedad agraviados por las circunstancias descritas y enviar las señales de que con esfuerzo conjunto la esperanza tomará cuerpo en una vida pública donde regrese la anhelada paz y tranquilidad.

¿Por dónde empezar? En las circunstancias en que nos encontramos cualquier paso que se encamine hacia una posible salida es un claro y plausible avance. El papel que en ello puede jugar la Defensoría del Pueblo o CEDH es promover el debate público sobre el tema de la crisis de seguridad que vivimos. Ello debe darse a través de foros, de reuniones públicas, de estimular la opinión de nuestras mujeres y hombres intelectuales, de alimentar la

participación de toda la sociedad en el ejercicio del análisis y de las imprescindibles propuestas que tomen el rumbo de punto final de esta crisis humanitaria.

La CEDH debe contribuir al acercamiento de autoridades y sociedad, partiendo de que una solución de fondo sólo será posible con el esfuerzo conjunto de ambas.

¿Qué tanto puede aportar la CEDH en la gran tarea de mover opinión social y acercar los esfuerzos de las autoridades y de la sociedad? Difícil es determinar en estos momentos el tamaño de la contribución, pero de lo que no tenemos duda es que realizar esta tarea puede abrir puertas y camino no explorados hasta ahora que se conviertan en *arco y flecha*, como dijera el poeta *Locho* Guerra Aguiluz, en momentos en que la brújula de las reflexiones individuales no encuentra el norte ni el rumbo.

El Defensor del Pueblo se plantea como tarea en las próximas semanas visitar instancias de gobierno, universidades (públicas y privadas), sindicatos y organismos sociales como los colectivos de familiares con desaparecidos, con el fin de compartir las inquietudes que nacen de la crisis de seguridad y para establecer como una posible agenda que paute un rumbo y tareas comunes a cumplir, buscando el mismo objetivo: la paz y la tranquilidad que demanda toda la sociedad.

¿Qué tanto puede aportar la CEDH en la gran tarea de mover opinión social y acercar los esfuerzos de las autoridades y de la sociedad?

Con la designación del Congreso del Estado que me honra con la presidencia de la CEDH, nace el ineludible compromiso de lealtad al pueblo de Sinaloa y de México. Y a la par, el deber de cumplir todo un plan de trabajo encaminado a la atención de quejas y peticiones de todas las ciudadanas y ciudadanos que consideren son víctimas de una violación a sus derechos humanos, incluyendo las acciones que *de oficio* la Defensoría del Pueblo debe tomar por iniciativa propia, pues hay asuntos cuya gravedad no puede esperar a que los agraviados decidan ocurrir o no a la protección de nuestra institución. El compromiso de cumplir la función de Defensor del Pueblo va más allá de ello. Y tal como se ha planteado líneas arriba, recorreré las instancias, instituciones, comunidades, recovecos y las veredas a las que haya que acudir, promoviendo el diálogo y la disposición de escucharnos y de encontrar puntos comunes que nos lleven a encontrar la paz y tranquilidad que ha hecho de Sinaloa una entidad donde el empuje productivo y su rica aportación pluricultural son su distintivo en el firmamento mexicano.

Congreso del Estado. Toma de protesta del Profr. Oscar Loza Ochoa.

**Enlace con Instituciones de la CDDHS*

Departamento de Quejas

VIOLACIÓN AL DERECHO DE LA LEGALIDAD

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., en el periodo de octubre del 2024 -enero 2025 recibió 4 quejas por actos presuntamente violatorios al derecho humano a la legalidad, específicamente a una prestación indebida del servicio público, mismas que fueron presentadas por las C.C. Martina Guadalupe Ureña Salomón, Mariana Sepúlveda López, Herlind0a Ceballos Vidal y Liliana Quiñones Nava, en su calidad de víctimas indirectas del delito de desaparición forzada de personas, de las que fueron objeto familiares de las mismas.

Qué dichos actos son atribuidos a la Comisionada Estatal de Atención Integral a Víctimas de esta entidad federativa, los cuales hicieron consistir en la suspensión injustificada del apoyo económico que venían recibiendo de parte de dicha institución, a efecto de cubrir alguna necesidad que requerían para su subsistencia.

Que en atención a dichas denuncias este organismo protector de los derechos humanos, solicitó a la Dra. Gloria Armida Uriarte Uriarte, en su calidad de Comisionada Estatal de dicha institución, un informe relacionado con los actos expuestos como presuntamente violatorios de derechos humanos, servidora pública que de manera puntual nos informó lo siguiente:

"En atención a su solicitud de que "emita una medida cautelar en beneficio de la quejosa a efecto que se garantice la atención médica de la misma", esta Comisión tiene a bien hacer de su conocimiento que:"

- *"Las medidas de ayuda que otorga esta Comisión, se fundamentan en la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa. En el específico caso de atención médica, el artículo 14 a la letra señala: "Las víctimas recibirán ayuda provisional, oportuna y rápida de los Recursos de Ayuda de la Comisión de Víctimas, de acuerdo a las necesidades inmediatas que tengan relación directa con el hecho victimizante…".*
- *"En razón de ello, en este momento la medida cautelar no puede ser emitida en sentido solicitado, toda vez que en principio se considera haber agotado la provisionalidad de la medida de ayuda fijada, aun cuando no se acredita por completo la relación directa del hecho victimizante…".*

Se informa que en el presente periodo comprendido del 31 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025, se atendieron un total de 29 quejas, precisando que 16 fueron calificadas como asesorías, 13 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 25 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 04 en trámite.

En atención a la mencionada respuesta, personal de esta Comisión con fecha 29 de enero del año en curso, se entrevistó con dicha servidora pública, a efecto de valorar una posible reactivación del apoyo económico que se les otorgaba a las quejosas para que contaran con algún ingreso y resuelvan alguna necesidad prioritaria de las que se presentan cotidianamente, servidora pública que nos informó que nuestra petición no era posible, dado que a esa fecha ya no contaba con los fondos económicos para tal efecto, en razón de ello se le recomendó que gestionara ante la instancia correspondiente un aumento a su presupuesto, para el debido cumplimiento de sus objetivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 párrafo 3.º de la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Estado de Sinaloa, mismo que textualmente dispone:

"La Comisión de Víctimas, tendrá por objeto garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia, en términos del artículo 2 de esta Ley; así como desempeñarse como el órgano operativo del Sistema y las demás que esta Ley señale."

**Depto. de Quejas de la CDDHS*

POR LA PAZ

UN TORRENTE DE UNIDAD Y ORGANIZACIÓN

por Enrique Díaz-Terán Capaceta*

Hacer lo que conviene a nuestro pueblo, con sacrificio de nuestra persona y no hacer lo que conviene a nuestra persona, con sacrificio de nuestro pueblo.
José Martí

El nombramiento del nuevo Ombudsman para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) en Sinaloa, el pasado 31 de enero por el H. Congreso local, no pudo ser más acertado; que con 34 votos de 38 Diputados que asistieron a la sesión extraordinaria, cayera en los hombros del Profesor Oscar Loza Ochoa; activista social desde los años de 1970 y defensor de los Derechos Humanos por más de 50 años; su perfil, su trayectoria y entrega lo definió.

Van nuestras felicitaciones al Profe Oscar Loza y a todas las organizaciones sociales, de profesionistas, campesinas, trabajadores, comunidades de grupos originarios Yoreme Mayo, pescadores, comerciantes ambulantes, empresarios, colectivos de rastreadoras, familiares con desaparecidos, colectivos de la diversidad sexual, las coordinadoras municipales de los Sin Casa, la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a una Vivienda Digna y Reservas Territoriales, activistas sociales y ciudadanos en general, que manifestaron su apoyo libre, público y por escrito en todo lo largo y ancho del Estado, hechos que en un mismo torrente y dirección, fueron fundamentales para tal decisión parlamentaria.

En esta crisis humanitaria, de violencia, crímenes, desapariciones forzadas, asaltos, robos de vehículos, infanticidios y mucho más, la sociedad sinaloense está indignada, con miedos, pero tienen que seguir con esa *"vida"* impuesta, tienen que ir a trabajar, llevar a los hijos a la escuela, ir al super e incluso ir a relajarse en familia para superar, medianamente, esos temores públicos que llegaron a sus hogares. En este contexto, ¿qué se puede hacer o colaborar, como ciudadano de bien, para lograr una Paz duradera?

¿qué se puede hacer o colaborar, como ciudadano de bien, para lograr una Paz duradera?

Es indiscutible que la unidad y organización ciudadana puede mover montañas, la historia de México y de los pueblos del mundo nos lo ratifican. Retomemos esas enseñanzas. Actuemos juntos con respeto y razón por la paz y tranquilidad que anhelamos.

El Profesor Oscar Loza, en la comparecencia ante los congresistas locales, en entrevistas periodísticas, ante ciudadanos organizados en donde fue invitado para escuchar su mensaje como aspirante a la presidencia de la CEDH, decía que, para detener este flagelo de la violencia, es el diálogo entre ciudadanía y gobierno como se puede lograr un entendimiento, reconociendo la responsabilidad que se tiene uno y otro y tomar medidas conjuntas, con respeto mutuo, y llevarlos a la práctica. Como dice la sabiduría popular *"Hablando se entiende la Gente"*.

Agregaba el Profe Loza, lo primero que llevaremos a cabo en esta nueva responsabilidad, es convocarnos sociedad organizada e interesados en la entidad y la Comisión Estatal a Foros temáticos o Mesas de Dialogo, por sectores sociales y económicos, como con académicos y/o intelectuales en las diferentes materias de interés público, con eje transversal, la Defensa de los Derechos Humanos.

Elaborar propuestas para los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y a los tres niveles de gobierno (Municipal, Estatal y Federal). El Diálogo, es un principio básico en Defensa de los Derechos Humanos y llegar a soluciones individuales y colectivas.

Mucha razón tenía y se hace presente la máxima de José Martí: *"Hacer lo que conviene a nuestro pueblo, con sacrificio de nuestra persona y no hacer lo que conviene a nuestra persona con sacrificio de nuestro pueblo"*. Así sea.

**Colaborador de la CDDHS*

24 DE FEBRERO DÍA DE LA BANDERA

por Sara Acela Galaviz Navarro*

La bandera es testigo de nuestra libertad y de los sueños que construimos como nación.

Recuerdo aquellos días en donde hacíamos honores a nuestra bandera de México, en la plaza cívica de nuestra primaria y secundaria, generalmente me gustaba participar con una declamación o en poesía coral. El 24 de febrero se conmemora en México el Día de la Bandera, una fecha en que se rinde homenaje al lábaro patrio como símbolo de identidad, de unidad, independencia y soberanía nacional. La bandera mexicana es el emblema más significativo de nuestro país, con sus colores verde, blanco y rojo. Representa valores como la esperanza, la paz y la sangre derramada por los héroes que lucharon por la libertad y la justicia. Esta fecha, aunque profundamente nacionalista, también puede ser analizada desde perspectivas universales como los derechos humanos y las ideologías políticas, incluido el comunismo.

La bandera de México ha tenido diversas versiones a lo largo de los años, su origen se remonta a la época de la Independencia de México. En el año de 1821 el Ejército Trigarante, liderado por Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, enarboló por primera vez una bandera con los colores verde, blanco y rojo.

El 24 de febrero de 1934 fue designado como Día de la Bandera; sin embargo, no se reconoció oficialmente hasta el año de 1940, debido al decreto del presidente Lázaro Cárdenas del Río. A partir de ese día, los mexicanos comenzaron a valorar más este símbolo, que ya era apreciado.

La bandera mexicana simboliza ideales de justicia y libertad, que están intrínsecamente vinculados a los derechos humanos. La independencia y la Revolución Mexicana, hitos históricos que la bandera representa, fueron movimientos que buscaban abolir sistemas opresivos y garantizar condiciones dignas para todos. Esto coincide con los principios fundamentales de los derechos humanos, como la igualdad, la justicia social y el respeto por la dignidad de cada persona.

La bandera de México ha tenido diversas versiones a lo largo de los años, su origen se remonta a la época de la Independencia de México.

En este contexto, el Día de la Bandera puede ser visto como un recordatorio del compromiso de las naciones con la protección de los derechos humanos, promoviendo la inclusión y rechazando la discriminación, la opresión y las desigualdades.

El comunismo, como ideología política y económica, busca la eliminación de las desigualdades sociales y económicas a través de la abolición de la propiedad privada y la colectivización de los recursos. Aunque históricamente en México el comunismo ha sido visto con recelo por sectores conservadores, la bandera nacional también puede ser interpretada como un símbolo de lucha por los derechos de los más desfavorecidos, una de las principales preocupaciones del comunismo.

En particular, el rojo de la bandera, que representa la sangre derramada por los héroes de la independencia, puede ser interpretado como una conexión con las luchas sociales por la justicia y la igualdad, ideales que comparten ciertas raíces con los principios comunistas.

Movimientos como el de Emiliano Zapata, que luchó por los derechos de los campesinos y la redistribución de la tierra, muestran cómo estos valores de justicia social han influido en la historia del país.

El Día de la Bandera no solo celebra la identidad nacional, sino que también invita a reflexionar sobre los ideales que la bandera representa y cómo estos pueden trascender las fronteras de una nación. En un mundo donde los derechos humanos y las ideologías políticas como el comunismo buscan mejorar las condiciones de vida de los pueblos, la bandera puede ser vista como un símbolo de esperanza y un recordatorio de las luchas históricas por la justicia y la igualdad.

**Visitadora Zona Norte de la CDDHS*

LA AMENAZA FASCISTA DE TRUMP CONTRA EL MUNDO

*por Oscar Guillermo López Moreno

La historia de Estados Unidos comienza en el siglo XVII con la invasión de aventureros ingleses y escoceses al norte de nuestro continente y con el despojo territorial y el exterminio de los nativos americanos. La codicia desmedida de los invasores orilló a instaurar en los primeros años el régimen de esclavitud y la expoliación de los recursos naturales en las tierras usurpadas, lo que fue base para la acumulación originaria de capital.

Con el correr de los años la historia de este país artificial se convirtió en una funesta historia de guerras, etnocidios, invasiones, anexionismo, expansionismo, destrucción y saqueo. Al respecto el escritor Eduardo Galeano en su libro Las Venas Abiertas de América Latina advirtió que allí donde Estados Unidos ha metido sus manos sólo ha dejado huellas de destrucción, muerte, saqueo y pérdida de soberanía.

El discurso prepotente y arrogante de Donald Trump en este su segundo mandato presidencial es una reafirmación de lo que míticamente consideran los imperialistas como "su destino manifiesto", supuestamente heredado de un poder divino para justificar su expansionismo y sus ansias de dominio transfronterizo.

Contrario a las normas elementales de la diplomacia y la coexistencia pacífica entre las naciones, la retórica soberbia y engreída del magnate estadounidense revela ominosos rasgos de tipo supremacista, xenófobo, anexionista, expansionista, belicista, oscurantista, autoritario y fascista.

Cual si fuese un monarca en su reino o en su imperio, desde su primer día de mandato firmó órdenes ejecutivas entre las que destaca la deportación masiva de migrantes sin considerar sus derechos humanos ni el hecho de que éstos constituyen un importante factor en la economía estadounidense.

Se dice que en política la forma es fondo, por ello no resulta extraño que en su investidura haya invitado a los presidentes de corte fascista del continente (Miley, de Argentina; Bukele, de El Salvador; y Novoa, de Ecuador). Tampoco resulta casual que en su gabinete haya incluido a personajes de abierta inclinación fascista, sionista, imperialista, injerencista y oscurantista, entre los que destaca Elon Musk, el hombre más rico del planeta y heredero del apartheid sudafricano, que utiliza su maquinaria cibernética como herramienta de la propaganda fascista internacional y como arma destructiva y desestabilizadora contra gobiernos y naciones que no son de su agrado por el simple hecho de defender su soberanía.

Se dice que en política la forma es fondo...

Pese a proclamarse como la atalaya democrática del mundo, en Estados Unidos los dos partidos derechistas tan sólo sirven como garantes y operadores para que la política se mantenga sometida a los intereses, la voracidad, la codicia desmedida y los caprichos del gran capital transnacional.

Los signos siniestros del trumpismo con sus discursos de odio no dan lugar a dudas. Seguirá el apoyo al sionismo israelí en su despojo territorial y su etnocidio contra el pueblo palestino. La industria bélica, la industria energética y el agresivo capital financiero seguirán siendo estimulados como compromiso prioritario con las corporaciones transnacionales. Las sanciones, los bloqueos y el injerencismo transfronterizo se mantendrán como parte del chantaje imperial. El magnate y su círculo se sienten envalentonados e inflados como campeones del mundo al tiempo que ganan cada día más repulsión internacional.

Para fortuna de la esperanza y alimento del optimismo, el concepto de soberanía y la lucha contra el neocolonialismo ganan cada día más terreno en la palestra de la historia en un mundo que ha salido de la unipolaridad para dar paso a la multipolaridad en la que destacan China y Rusia como potencias emergentes y diversos bloques transfronterizos constructivos y solidarios.

**Colaborador de la CDDHS*

PLAN HÍDRICO EN SINALOA

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

El acceso al agua potable es un derecho humano fundamental, esencial para la dignidad y el bienestar de las personas y las comunidades. En Sinaloa, la organización Conselva, Costas y Comunidades, A.C., ha propuesto un Plan Hídrico Estatal con el objetivo de asegurar la disponibilidad y calidad del agua, así como optimizar su uso ante los desafíos del cambio climático.

El plan busca involucrar a ciudadanos, empresas y gobierno en la creación de una agenda común para proteger los recursos hídricos y garantizar el suministro a futuro. Como parte de este plan, Conselva ha desarrollado una estrategia basada en ciencia y experimentación para la restauración de cuencas, logrando una producción significativa de agua a través de la conservación de microcuencas, equivalente al consumo de 3.3 años del total de viviendas de Mazatlán.

Dentro de las propuestas de esta organización ambiental sin fines de lucro, se plantea un manejo eficiente del agua en las actividades agropecuarias, sector que utiliza el 93.12 por ciento del agua concesionada en Sinaloa, mediante la actualización del plano catastral de los usuarios de riego y la inversión en tecnificación y transparencia administrativa.

Promover la administración eficiente del agua en las ciudades es otro de los puntos de este plan, mediante normativas de construcción y mecanismos de captación de agua, para evitar el derroche, aprovechando el agua utilizada, recargando acuíferos y previniendo inundaciones. Objetivo que según esta ONG podría lograrse con la modificación del marco legal, buscando fortalecer a los organismos encargados de operar el líquido vital, proporcionando recursos técnicos y profesionales para la distribución eficiente sin importar la administración a cargo.

El último punto planteado por Conselva es la creación de un Fondo para la Seguridad Hídrica de Sinaloa, que busca reunir recursos públicos y privados, con la posibilidad de ampliarse mediante el apoyo de organismos internacionales, para garantizar la producción y gestión eficiente del agua en el estado.

La crisis hídrica en Sinaloa requiere atención coordinada de todos los niveles de gobierno para asegurar el suministro de agua para consumo humano y la sostenibilidad del sector agrícola y ganadero.

Por otro lado, legisladores del Congreso de Sinaloa han abordado la crítica situación de sequía y cambio climático, presentando diagnósticos y propuestas. El diputado Víctor Antonio Corrales Burgueño alertó sobre el bajo nivel de las 11 presas del estado, operando al 16.5 por ciento de su capacidad, impactando severamente al sector agrícola con una reducción del 51por ciento en la superficie sembrada de maíz. Propuso un plan estatal con diálogo entre sectores y un presupuesto específico para acciones contra el cambio climático.

Por su parte la diputada Arely Berenice Ruiz López destacó la inversión de 13 mil millones de pesos en programas de tecnificación de riego y un programa estatal de distribución de agua potable que beneficia a 302 comunidades mediante 45 camiones cisterna, así como la implementación del programa de rescate de agua, que dice ha beneficiado desde su implementación a 40 módulos de riego y más de 168 mil hectáreas.

La crisis hídrica en Sinaloa requiere atención coordinada de todos los niveles de gobierno para asegurar el suministro de agua para consumo humano y la sostenibilidad del sector agrícola y ganadero. El Plan Hídrico Estatal propuesto por Conselva representa una estrategia integral para enfrentar estos desafíos y garantizar el derecho humano al agua en la región. Sinaloa enfrenta una fuerte crisis hídrica que amenaza la seguridad alimentaria y la economía regional, con más de la mitad del estado sufriendo sequía severa. El pronóstico para el año 2050 indica que Sinaloa podría quedarse sin agua, lo que exige estrategias más profundas para mitigar los efectos de la sequía y garantizar el suministro seguro para todas y todos los sinaloenses. Sin olvidar que, si bien, el Estado está obligado a garantizar tal derecho, nosotros como población debemos ser partícipes de la cultura del cuidado del agua para la obtención de mejores resultados.

**Visitadora de la CDDHS*

I CONSTITUCIÓN MEXICANA

por Leonel Aguirre Meza*

El Día de la Constitución Mexicana, celebrado cada 5 de febrero, conmemora la promulgación de la Constitución de 1917, un hito en la historia de México que refleja la búsqueda de justicia social y derechos humanos. Ofreciendo cada año una oportunidad para reflexionar sobre los principios que rigen nuestra Nación, la evolución de las leyes, y la importancia de la justicia y los derechos ciudadanos.

Se trata de una conmemoración importante que recuerda la trascendencia de este documento, el cual sentó las bases del México moderno. La Constitución de 1917 surgió en un contexto de revolución y cambio, estableció los cimientos legales para un México más justo y menos desigual. Este documento no sólo reflejó los ideales de justicia y equidad, sino que también introdujo los derechos laborales, sociales y agrarios, innovadores para la época.

El entorno político económico y social en el que nace nuestra Constitución actual era muy crítico, pues el movimiento revolucionario que estalló el 20 de noviembre de 1910 estaba muy lejos de concluir y las exigencias, muy válidas de los campesinos por lograr obtener su porción de tierra y la de los obreros por conseguir mejores condiciones para prestar su mano de obra apenas logran un respiro, pues la constitución que es objeto de estos comentarios aún no tenía un efecto claro y definido, porque la lucha por lograr y mantener el control por parte de los líderes revolucionarios no tenía para cuando llegar a su final.

Nuestra Constitución ha sido históricamente admirada e incluso tomada como modelo para la creación de otras constituciones, pues su carácter de Constitución Social a favor de intereses de obreros y campesinos, combinado con su respeto por el liberalismo, la hacen única.

Seguimos con la aspiración de alcanzar los ideales de los forjadores de nuestra actual constitución, pues el legado revolucionario de esta refleja los ideales de aquellos que buscaban construir un México más justo e igualitario.

Es cierto, no tenemos una Constitución perfecta, pero su fuerza y vigor nos ha unido a nuestra patria; a su vez nos convoca a luchar por un país mejor y nos da en su contenido los mecanismos legales para lograrlo, pero evidentemente como pueblo nos falta acceso a una mejor educación y mejores condiciones de vida para lograr la superación que los mexicanos merecemos.

Seguimos con la aspiración de alcanzar los ideales de los forjadores de nuestra actual constitución, pues el legado revolucionario de esta refleja los ideales de aquellos que buscaban construir un México más justo e igualitario.

Cada 5 de febrero, México celebra con desfiles, con la famosa kermés y demás actividades educativas y recreativas para recordar la importancia de la Constitución. Este día es una oportunidad para reflexionar sobre los derechos y deberes de nosotros como ciudadanos, así como para valorar y defender los derechos que se tienen gracias a la lucha de generaciones anteriores.

Las reformas constitucionales del 10 de junio de 2011, con las cuales se elevan a rango Constitucional los derechos humanos, son la mejor prueba de que la Constitución es capaz de mejorarse cada día para responder a los requerimientos del pueblo mexicano.

**Presidente de la CDDHS*

LECTURAS PARA NIÑOS Y JÓVENES

Por Irene Santos Quintero*

Siembra en los niños buenas ideas…aunque no las entiendan.
Los años se encargarán de descifrarlas en su entendimiento
y de hacerlas florecer en su corazón.
María Montessori.

En esta edición les compartimos dos breves cuentos para niños, que sirven de ejemplo para ilustrar sus derechos, del Chileno Saúl Schkolnic. También tenemos a Harry Potter y la piedra filosofal, novela de magia y aventuras, libro de la serie literaria Harry Potter, fantástica novela escrita por la autora Británica J K Rowling entre 1990 1995.

Harry Potter

Cecilia Cota Domínguez, estudiante de diseño y arte multimedia de segundo año en la UAS. De esta primera obra de la serie literaria Harry Potter, publicada en el año de 1997, Cecilia nos narra las aventuras del aprendiz de magia: un niño que se ha quedado huérfano y se va a vivir a casa de sus tíos, lo cual le desagrada profundamente; además esta familia los Dusley se ve trastocada por el encargo de cuidar al sobrino huérfano, cuya vida contrasta con la regalada vida del primo. Todo cambia cuando recibe una carta donde le dan una beca para estudiar en Hogwarts, una escuela de magia y hechicería donde destacaron sus padres, asesinados por el mago oscuro Lord Voldemort. Ahí comienza a descubrir su verdadera identidad como mago, y a pesar de ser nuevo en el colegio se convierte en la estrella del deporte más practicado: el quidditeh que es un deporte ficticio inventado por la autora para su serie Harry Potter, que posteriormente fue adaptado a la vida real.

Harry Potter en su undécimo cumpleaños comienza a descubrir su verdadera identidad como mago y encuentra que sus padres fueron asesinados por el malvado Lord Voldemort y conoce a sus nuevos amigos Ron Weasley y Hermione Granger. Juntos descubren que la piedra filosofal, legendario objeto alquímico, es una cosa mágica capaz de dotar a su dueño de riquezas y vida ilimitada, y de conceder la inmortalidad, se encuentra en Hogwarts. Y que Voldemort está tratando de regresar a la vida para obtenerla. Harry, Ron y Hermione deben impedir que Voldemort obtenga la piedra filosofal y en el proceso descubren secretos sobre la escuela y de sí mismos.

Harry Potter es una historia encantadora construida con elementos fantásticos que nos muestra una lucha entre buenos y malos. Harry Potter nos dice que cuando hay que elegir entre lo que es correcto y lo que es fácil, hay que elegir lo primero. Que la magia más poderosa de todos es el amor y sobre todo que hay que tener un gran coraje para oponerse a sus enemigos, pero hace falta el mismo valor para hacerlo con los amigos.

Todo cambia cuando recibe una carta donde le dan una beca para estudiar en Hogwarts, una escuela de magia y hechicería donde destacaron sus padres, asesinados por el mago oscuro Lord Voldemort.

Chorlitos en la cabeza

Óscar Abel Lizárraga Loza de 15 años, es estudiante de la Preparatoria Central Diurna y nos narra el cuento *Chorlitos en la cabeza*, con el tema del derecho a ser amado y cuidado, del autor Chileno Saúl Schkolnick

El cuento empieza con Robertito, un niño muy alegre y juguetón al cual no le gustaba bañarse. Su madre todos los días antes de ir a trabajar en la Comisión Nacional del Cuidado a los Niños Necesitados, le decía a Robertito que recordara bañarse muy bien y de limpiarse bien la cabeza, a lo que Robertito le respondía que sí lo iba

a hacer, pero Robertito nada tonto, tenía una rutina para engañar a su madre, que consistía en prender la regadera, tirar un poco de agua por la habitación y mojar una toalla, pero no se bañaba. La mamá al llegar a la casa le preguntaba a su esposo si Robertito se había bañado y el papá que escuchaba la regadera a veces, no le decía con seguridad si Robertito se había bañado. Robertito siguió con esta rutina muchos días, pero el no bañarse le estaba pasando factura porque la cabeza se le empezó a hacer más pesada e inclusive se le empezó a llenar de mugre, polvo y hasta semillas.

Otro día que Robertito estaba haciendo la rutina del baño, le cayó una gotita de agua en el pelo, esa gotita chocó con una semilla que tenía atorada y la semilla empezó a germinar. Al día siguiente Robertito tenía una ramita en el pelo, al otro día a la ramita le habían salido hojas y con el paso de los días se convirtió en un árbol el cual hacía que a Robertito le pesara más la cabeza. También en el árbol de la cabeza de Robertito fueron a vivir una pareja de chorlitos, unos pajaritos que hacían un ruido como si fuese un chiflido. Los chorlitos empezaron a hacer un nido en el árbol de la cabeza de Robertito y llegaron hasta poner sus huevos y aunque Robertito sentía más y más pesada su cabeza él no le tomaba importancia.

Sus padres al darse cuenta lo llevaron con un doctor, el cual al verificar que Robertito estaba en perfecto estado de salud, dijo: “No hay nada que pueda hacer”. Los padres desesperados acudieron a un ingeniero forestal cabezal, un peluquero, un jardinero y un leñador, los cuales le dijeron lo mismo que le dijo el doctor. Robertito que ya le pesaba mucho la cabeza se le ocurrió un día seguir su rutina del baño, pero esta vez metiéndose a bañar; se lavó muy bien la cabeza sacándose el polvo, las semillas, toda la suciedad que acumuló y las raíces del árbol y con ellas el árbol también.

Robertito decidió plantar el árbol que tenía en su cabeza en su patio y el árbol creció muy grande y con él los chorlitos de igual manera crecieron muy grandes. Ahora los papás cuando salen apurados de la casa o están distraídos ven el árbol con los chorlitos y recuerdan que no hay nada más importante que su hijo Robertito.

El cuento nos da la moraleja de que hay que ser más atentos con nuestros hijos y prestarles atención en todo lo que hacen para que no les llegue a pasar nada y, sobre todo, demostrar el amor que le tienen a sus hijos. El cuento habla del derecho de ser amado y cuidado y, junto con la moraleja que aprendieron los padres, se me hace un cuento que pueden disfrutar niños y adultos por igual. No solo los niños tienen su moraleja, sino los padres también.

Desde entonces todos los días en Villa Alegre todos trabajaban buscando oro y nadie tenía tiempo para cultivar la tierra, nadie fabricaba cacharros, ni confeccionaban ropa, ni fabricaban muebles.

La casi triste historia de Villa Alegre

Óscar Eliot Loza García de 13 años, alumno de la Escuela Secundaria General No 4, nos relata el cuento *La casi triste historia de Villa Alegre*, con el tema: Derecho a la educación y el juego.

En este cuento todo era dicha y regocijo en Villa Alegre, los adultos trabajaban felices y los niños estudiaban y jugaban dichosos, hasta el día que Juan Juanes encontró una pepita de oro en un riachuelo. Cuando encontró la pepita y miró asustado a todos lados, porque quién sabe si lo miró alguien; pero por fortuna nadie lo vio, corrió a casa y se lo enseño a su esposa, impresionada sugirió ir a vender la pepita, y cuando lo hicieron se compraron muchas cosas, Juan fue a buscar más al río, halló dos más; sin embargo, alguien lo miró: Marián Marianes. Cuando lo contó a su esposo Joaquín Joaquines se fueron a buscar y se encontraron más y compraron ropa. Éste fue más ambicioso y se llevó a su esposa e hijos y luego se supo de las pepitas. Todos buscaban oro. Pronto inventaron máquinas para poder hacerlo más rápido y encontrar más y más.

Desde entonces todos los días en Villa Alegre todos trabajaban buscando oro y nadie tenía tiempo para cultivar la tierra, nadie fabricaba cacharros, ni confeccionaban ropa, ni fabricaban muebles. Ya los niños de tan cansados no jugaban ni iban a la escuela. Algunos les preguntaron a sus padres que por qué ellos tenían que trabajar y ya no podían jugar ni estudiar y los padres no supieron qué responder. Los niños pidieron jugar y se les otorgó el permiso y los niños que los vieron jugando soltaron los harneros y se fueron corriendo tras de la pelota y al ver esto uno de los padres reunió a todos los vecinos y les contó lo que dijeron sus hijos, todos quedaron impactados y avergonzados por su codicia. Desde ese día Villa Alegre volvió a ser lo que era: los niños volvieron a jugar y a estudiar, todos eran felices otra vez. Sus padres les concedieron su derecho al juego y la educación, que los niños mismos reclamaron.

¿Qué te pareció esta historia? A mí me gustó mucho. Es por eso que te invito a leer cuentos conmigo.

**Colaboradora de la CDDHS*

LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Un día se vulneran y otro también

Por Bonifacio Ramírez Carmona*

Corre la idea por el mundo de que los indígenas son pobres porque quieren, por ignorantes o flojos, así se piensa casi por todos lados; también aquí, pero, como veremos enseguida, nada más alejado de la realidad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo segundo, en su fracción X ordena, "*Elegir, en los municipios con población indígena, representantes en los ayuntamientos, [...]Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos, con el propósito de fortalecer su participación y representación política".*

En cumplimiento a este ordenamiento constitucional, el 25 de octubre de 2023, fue publicado el decreto número 591, que *"...adiciona el artículo 26 Bis, a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa",* donde ordena que, en cada uno de los municipios de Sinaloa con población indígena, *"...el Cabildo emitirá una convocatoria con la finalidad de invitarlos a elegir, de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, un representante ante el Ayuntamiento"*

También establece que *"...el representante indígena tendrá el derecho a VOZ en las sesiones de Cabildo",* ojo, solo a voz, pero no a voto, la interrogante es, ¿por qué esa discriminación?, enseguida, esta norma también dispone que el representante indígena será convocado por el cabildo municipal, *"cuando se discutan asuntos de interés para la comunidad o pueblo correspondientes; y a tener conocimiento previo de los asuntos a tratar...".*

Esta disposición seguramente no será cumplida por los Cabildos municipales, ya que, por ejemplo, el 25 de octubre de 2024, en el *"Primer Congreso internacional de estudios económicos y sociales"* en la Universidad Autónoma Indígena de México, UAIM, en Mochicahui, El Fuerte, los investigadores académicos, Andrés Gálvez Rodríguez, Jimmy Félix Miranda y Jesús Alejandro Ayala Aguilar, al presentar su trabajo de investigación titulado:

> *"El papel del pueblo originario Yoreme Mayo en la planeación democrática, el crecimiento y desarrollo económico del municipio de Ahome, Sinaloa, 2021-2024".*

"...el representante indígena tendrá el derecho a VOZ en las sesiones de Cabildo"

Concluyeron que: *"...se palpa una incongruencia del gobierno en su afán de primero los pobres, porque de 108 programas que comprende el eje de bienestar y calidad de vida, NO HAY UN SOLO PROGRAMA ESPECÍFICO DEDICADO A LOS YOREMES MAYO...".*

De esta conclusión se deriva la aseveración de que los representantes indígenas no serán convocados por el cabildo municipal *"cuando se discutan asuntos de interés para la comunidad", porque* éstos, los pueblos originarios, como quedó comprobado, no son contemplados por ningún lado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por último, otra disposición del artículo 26 Bis de la mencionada ley, ordena que *"...la convocatoria deberá expedirse entre el segundo domingo de enero y el 31"* de 2025, plazo que apenas venció. Desafortunadamente, la convocatoria, hasta donde sabemos, no fue expedida en tiempo y forma por los Cabildos como lo ordena la Ley de Gobierno Municipal, por lo que en este trienio 2025-2028, los pueblos originarios de los once municipios del estado de Sinaloa no tendrán representantes indígenas ante los Ayuntamientos, en detrimento de su desarrollo. Entonces, ¿Quién es el responsable de su pobreza y marginación social? Ellos no.

Con este panorama de acontecimientos diversos, podemos fácilmente llegar a la conclusión de que los pueblos indígenas entonces no son pobres porque quieren, porque son ignorantes o porque son flojos, sino porque son objeto de discriminación racial, de desprecio de quienes administran el poder político; así fue en la colonia, durante el porfiriato y también en la actualidad.

Son vulnerados sus derechos por las autoridades que tienen la obligación de protegerlos, dice el Artículo primero de nuestra Constitución Federal que *"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos",* norma que, al menos, con los pueblos originarios, no se cumple.

**Colaborador de la CDDHS*

¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

1 La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.
De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.
Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

2 La CDDHS admite la queja y se abre un expedienté.

3 La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

4 Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

5 Se abre un período probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

6 Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

...y después, ¿qué sucede?

7 Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

* Si la acepta...
La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

* Si la autoridad no la acepta...
Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

8 El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.

Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.